UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

DR. MONTERO 658 CASI LAGERENZA

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)							**N° 2.733**		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X								
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO									
Nivel de Entidad:	**28**						**Fecha de Emisión:05/06/2019**		
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**								
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**								
ID del Llamado:	**360.226**		**Tipo de Procedimiento:**		**Contratación Directa N° 15/2019**				

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y REPUESTOS VARIOS FCM Y HC

Proveedor:	**ELECTRICIDAD R.M.S. S.R.L.**	**RU**	**80071835-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	FOTOCÉLULA	UNIDAD	EXATRÓN	BRASIL	5	21.600	108.000
2	4	CABLE MULTIFILAR	UNIDAD	INPACO	PARAGUAY	1	67.734	67.734
3	5	CABLE MULTIFILAR	UNIDAD	INPACO	PARAGUAY	1	119.038	119.038
4	6	CABLE MULTIFILAR	UNIDAD	INPACO	PARAGUAY	1	218.996	218.996
5	7	CABLE MULTIFILAR	UNIDAD	INPACO	PARAGUAY	1	318.318	318.318
6	8	CABLE MULTIFILAR PARA TELEFONIA	UNIDAD	INPACO	PARAGUAY	1	129.500	129.500
7	9	CABLE MULTIFILAR	UNIDAD	INPACO	PARAGUAY	1	161.000	161.000
8	10	CABLE TALLER	UNIDAD	INPACO	PARAGUAY	2	708.504	1.417.008
9	12	CABLE TALLER	UNIDAD	INPACO	PARAGUAY	2	393.154	786.308
10	14	CABLE TALLER	UNIDAD	INPACO	PARAGUAY	1	1.274.900	1.274.900
11	17	CANALETA PLASTICA	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	10	8.050	80.500
12	18	CANALETA PLASTICA	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	10	9.058	90.580
13	19	TIMBRE	UNIDAD	GR	CHINA	5	16.500	82.500
14	22	FICHA HEMBRA	UNIDAD	CONATEL	URUGUAY	10	5.500	55.000
15	23	FICHA MACHO	UNIDAD	CONATEL	URUGUAY	10	5.500	55.000
16	26	FOCO LED	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	15	52.500	787.500
17	27	FOCO LED	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	15	100.000	1.500.000
18	29	ZOCALO PARA TUBO LARGO	UNIDAD	XPAR	BRASIL	100	6.300	630.000
19	30	ZOCALO PARA TUBO LARGO	UNIDAD	XPAR	BRASIL	50	6.300	315.000
20	48	TAPA CIEGA PARA LLAVE	UNIDAD	CORRADIN	CHINA	10	1.400	14.000
21	49	TOMA EXTERNO RJ - 11	UNIDAD	CONATEL	URUGUAY	20	3.500	70.000
22	50	PLACA O TOMA RJ11	UNIDAD	CONATEL	URUGUAY	20	7.000	140.000
23	54	REACTANCIA ELECTRONICA	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	10	19.680	196.800
						TOTAL		**8.617.682**

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS.--------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:05/06/2019	Hasta:CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DESDE EL 05/06/2019 AL 18/06/2019

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. DE SUMINISTRO - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (ASUNCION)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ADMINISTRACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	340	10	1	0	150.000.000
					346				
						Total:			150.000.000

FIRMA PROVEEDOR	5/6/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano en Ejercicio Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.